



**COLEGIO DE AUDITORES O  
CONTADORES PÚBLICOS  
DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ**

**CAUCRUZ**



**REVISTA TÉCNICA  
PUBLICACIÓN DIGITAL**



*Santa Cruz - Bolivia*



# REVISTA TÉCNICA # 2

Consejo Técnico Departamental de Auditoría y Contabilidad de CAUCRUZ - CTDAC



## DIRECTIVA CTDAC

- 01 Lic. Ricardo Daniel Dencker Sitty - Presidente
- 02 Lic. Juan Carlos Fernandez Barba - Vice Presidente
- 03 M.Sc. Offman Fernando Gonzales Tárraga - Secretario

## ÍNDICE - CONTENIDO

- 04 **Propuesta del Comité Interinstitucional:**  
Por un CENSO oportuno y transparente el 2023
- 17 **Artículo Técnico Nro. 1:**  
Competencias, Técnicas, Habilidades Profesionales, Actitudes y Valores que deben incorporarse en la Formación del Contador Público
- 25 **Artículo Técnico Nro. 2:**  
Las características del auditor para las firmas de auditoría: Análisis empírico en el mercado brasileño
- 30 **Artículo Técnico Nro. 3:**  
El Auditor Financiero frente al fraude financiero
- 34 **Artículo Técnico Nro. 4:**  
Aplicación del RC-IVA por el ejercicio profesional u oficios y por los ingresos de personas físicas no domiciliadas en Bolivia



*Iglesia - San José de Chiquitos,  
Santa Cruz - Bolivia*



Lic. Ricardo Daniel Dencker Sittyc  
Presidente CTDAC

### LA BOLIVIA QUE TODOS QUEREMOS

En Santa Cruz nos encontramos en el día 19 del Paro Cívico convocado por el Comité Interinstitucional, compuesto por el Comité Cívico de Santa Cruz, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y la UAGRM, producto del mandato emanado de un Cabildo multitudinario de cruceños y llevado adelante por un pueblo valiente, unido y firme en sus convicciones de libertad, igualdad y democracia, que pide que el Gobierno Nacional cumpla su deber y realice el Censo de Población y Vivienda este próximo año 2.023. Irónicamente la mayor amenaza a nuestra férrea solicitud está promovida por las huestes de un partido político que ahora en gestión de gobierno nos demuestra que, para ellos, hay bolivianos de primera, de segunda y hasta de tercera categoría; debemos decir que los cruceños sentimos que no estamos en los primeros escalones de esa escala de desigualdad con que se gobierna nuestra Bolivia y aun si lo estuviéramos, estoy seguro de que no estaríamos de acuerdo.

Traemos a colación esta coyuntura porque mucho se dice de los problemas por los cuales no se llega a un "Censo con consenso", se acusa de político al movimiento cívico, se producen turbulencias para confundir el llamado al diálogo, se realizan auto bloqueos en la refinera para evitar el suministro de combustible, se generan marchas, bloqueos y cabildos en paralelo para intentar ahogar al pueblo, se producen atentados a la salud pública bloqueando el vertedero municipal, en definitiva se "emborracha la perdiz" para distraer la atención de lo que realmente es el problema, el cual es netamente técnico y ocasionado por la falta de capacidad en la gestión de gobierno, toda vez que la planificación y ejecución del Censo de Población y Vivienda es llevado a cabo por una entidad técnica que nos dijo que tenía todo listo para realizar su trabajo en el presente año 2.022. La duda que nos asalta y perturba es cuan negligente se puede ser para no tener planifi-

cado en 10 años un trabajo que se ejecuta en 12 meses y se obtienen resultados en 6 meses más; no será que las ansias de mantenerse en el poder ejecutivo y legislativo nacional son tantas que lo técnico dejó de serlo para dar paso al cálculo político partidista?

Es así que la primera parte de la revista contempla una cronología de hechos que nos llevaron a estos 15 días de lucha cívica y se presenta la propuesta técnica que desde el inicio el Comité Interinstitucional presento a las instancias del gobierno nacional para la realización del Censo el año 2.023; nuestra inquietud es dejar en el pensamiento de todos los distinguidos lectores dos interrogantes: Cuál es la razón para que, hasta la fecha, después de 175 años de vida independiente, sigamos en la búsqueda de una Bolivia unida, justa, democrática, plural, igualitaria y en franco progreso? y Cuál debe ser nuestra participación para que cambiemos de rumbo y nos enfoquemos en la construcción de esa Bolivia que todos queremos, será que existe ese camino?

En la segunda parte de nuestra Revista Técnica presentamos cuatro artículos que esperamos despierten su interés, puesto que los dos primeros artículos se orientan hacia el ejercicio actual de la profesión y el perfil del futuro Contador Público que requiere nuestro país, latino américa y el caribe, así mismo los otros dos artículos le dan una mirada técnica al ejercicio profesional respecto al fraude corporativo y la reciente ley 1.448 que modificó la ley 843.

Cabe señalar que pese a la situación política y social en la que vivimos, tenemos el espíritu optimista y llegaremos a fin de año con la esperanza de que nuestro trabajo institucional es de ayuda para el desarrollo académico y económico de nuestros asociados y en general de los profesionales en contaduría pública, porque estamos trabajando para eso, desarrollando esfuerzos para proponer y desarrollar propuestas que fomenten el crecimiento empresarial, comercial e industrial de cruceños y bolivianos en su conjunto.

Estamos en la lucha y a las puertas de un censo que determinará lo que hasta hoy son solo conjeturas, fruto de análisis e investigaciones sectoriales, que nos muestran la necesidad urgente de un replanteamiento organizacional, económico y político que se ajuste a la realidad de todos los bolivianos. La lucha no es de ahora, lo hemos hecho antes con las regalías departamentales y la autonomía, somos el motor productivo del país y de un tiempo a esta parte la antorcha que alumbró el buen camino y debemos estar a la altura de ese sitio.

Desde el Consejo Técnico Departamental de Auditoría y Contabilidad – CTDAC del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Santa Cruz – CAUCRUZ, esperamos les sea de utilidad esta publicación técnica, reciban un fraternal saludo estimados colegas y que Dios me los bendiga.



# POR UN CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA OPORTUNO Y TRANSPARENTE EL 2023

## PROPUESTA DE VIABILIDAD TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL IMPULSORA DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

Con la consigna *“Censo transparente y oportuno en el año 2023”*, ante la ausencia de información en todas las instancias gubernamentales y avizorando la dilación del proceso censal, en Santa Cruz se inició un proceso interinstitucional que produjo un trabajo técnico minucioso y detallado, que permita demandar con fundamento la realización del Censo de Población y Vivienda que por mandato constitucional debe realizar cada 10 años el Instituto Nacional de Estadística (INE), instancia dependiente del Ministerio de Planificación y por consecuencia del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Esta propuesta técnica cumple con los rigores metodológicos de un trabajo científico, elaborado por expertos de distintas instituciones, donde la base fundamental son profesionales catedráticos de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - UAGRM con vasta experiencia nacional e internacional en procesos censales.

Sin embargo, a pesar de todo el trabajo presentado por la Comisión Interinstitucional, conformada por el Comité Cívico de Santa Cruz, el Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - UAGRM, no se llegó a ningún acuerdo con el gobierno nacional y Santa Cruz inició un Paro Cívico indefinido el 22 de octubre de este año, y que hasta la fecha no augura un pronto final y más aún un final que de tranquilidad al pueblo cruceño y a toda Bolivia. Será que es tan difícil entender que las necesidades básicas de los bolivianos no se atienden sin tener un amplio conocimiento de la realidad de las diferentes regiones del país?

Bolivia no cuenta con información censal actualizada desde el año 2012 y esta situación pone en evidente rezago y desfase cualquier información estadística para elaborar cualquier tipo de planificación de políticas



públicas en el país. Esta condición evidentemente termina afectando a las regiones más pobres, que por falta de información real y objetiva verán postergadas sus necesidades fundamentales en salud, educación, empleo, carreteras, vivienda, servicios básicos, entre otros; situación que seguirá generando una fuerte migración hacia regiones con mejores oportunidades de desarrollo humano.

Santa Cruz asume nuevamente el liderazgo nacional de una lucha que beneficia a todos quienes vivimos en este país, lo único que queda es que el gobierno responda al país, a la altura de lo que demandan la mayoría de los bolivianos: la realización del Censo de Población y Vivienda en el año 2023.

A continuación realizamos una breve reseña de cómo se desarrollaron las actividades y los hechos que llevaron a la actual coyuntura social y económica en la que nos encontramos.

## **CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES PARA LA DEMANDA: CENSO 2023**

Como es de conocimiento público, el gobierno central mediante D.S. 4546 de fecha 21 de julio de 2021 declaró como “prioridad nacional” la realización del Censo de Población y Vivienda fijando el miércoles 16 de noviembre de 2022 como la fecha del operativo censal en todo el territorio boliviano.

**De Enero a marzo del 2022**, las diferentes instituciones del Comité Interinstitucional impulsor del Censo cursan sendas notas de solicitud de información al Instituto Nacional de Estadística y al Ministerio de Planificación, obteniendo respuestas vagas, ambiguas y direccionadas a crear confusión en quienes recibían las respuestas.

**El 10 de marzo de 2022**, el Rector de la UAGRM Lic. Vicente Remberto Cuellar convoca a las autoridades electas del departamento y a los representantes de instituciones de la sociedad civil a una reunión de coordinación institucional de autoridades departamentales y municipales con el objetivo de conformar un Comité impulsor del Censo 2022 para impulsar, coadyuvar y fiscalizar las acciones técnicas correspondientes a la realización del Censo de Población y Vivienda.

**Hasta el 29 de marzo de 2022**, se realizan tres reuniones del Comité Interinstitucional y se propone iniciar las movilizaciones en todo el departamento exigiendo la ruta crítica y los avances en el proceso censal que estaba realizando el INE.

**30 de marzo de 2022**, se realizó la primera Gran Marcha Ciudadana, con amplia participación de la sociedad civil.

**07 de abril de 2022**, cuarta Reunión de la Comisión Interinstitucional, no se recibió ninguna información de parte del INE ni tampoco se observó ningún grado de apertura del gobierno central

**20 de abril de 2022**, segunda marcha exigiendo información al INE sobre el operativo censal, se realizó con una masiva participación de las instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil. Desgraciadamente a pesar de



esta movilización departamental, el INE y la Ministra de Planificación ni se inmutaron.

**04 de mayo de 2022**, quinta Reunión de la Comisión Interinstitucional, ya existe preocupación generalizada.

**13 de junio de 2022**, se hizo un profundo análisis de la situación de renuncia de la Ministra de Planificación y del Director Ejecutivo del INE. Se decide: Insistir con las nuevas autoridades un proceso censal transparente y oportuno.

**12 de julio de 2022**, el gobierno nacional, en una reunión del Consejo Nacional de Autonomías, sin ningún argumento técnico, solo una supuesta solicitud política de dos departamentos posterga el censo 2.022 para mayo-junio 2.024 con exposición de resultados el año 2.025. Cabe señalar que hasta el día de hoy no existe la justificación técnica de parte del INE.

**13 de julio de 2022**, se promulga el D.S. 4.760 que posterga el operativo censal para los meses de mayo-junio de 2024. La Comisión Interinstitucional se reúne con el objetivo de analizar la postergación del Censo de Población y Vivienda.

**15 de julio de 2022**, Se realiza la “Cumbre Departamental de Emergencia por un Censo Oportuno y Transparente”, participación de más de 305 instituciones para acordar una posición regional frente al D.S. 4.760. Se resolvió: Rechazar el D.S. 4.760 que posterga el Censo de Población y Vivienda 2022 para el 2024 y exigir al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia su inmediata abrogación. Se resuelve Paro Cívico departamental para el 25 de julio del 2.022.

**25 de julio de 2022**, Se realiza el Paro Cívico a nivel departamental, se cumplió en forma disciplinada por la gran mayoría de la población cruceña.

**28 de julio de 2022**, la Comisión Interinstitucional se reúne con el objetivo de analizar y evaluar las repercusiones a nivel nacional del Paro Ciudadano Departamental, sus repercusiones y las posteriores reuniones cívicas y de alcaldes realizadas en Cochabamba y La Paz.

**30 de julio de 2022**, Se realiza la segunda Cumbre Departamental Interinstitucional que decide exigir que el Censo de Población y Vivienda se lleve a cabo de manera impostergable en el 1er semestre del 2.023, respaldar las acciones del Comité Cívico de Santa Cruz y el Rector de la UAGRM y continuar en estado de Emergencia Departamental.

**03 de agosto de 2022** el Ministerio de Planificación da a conocer a la opinión pública el cronograma de visitas departamentales para la socialización de aspectos técnicos del Censo de Población y Vivienda a través de los técnicos del INE

**8 y 9 de agosto de 2022**, se lleva a cabo el segundo Paro Cívico Departamental de 48 horas, se llevó a cabo y fue acatado disciplinadamente por el pueblo cruceño.

**15 de agosto de 2022**, se realiza la mesa técnica en Santa Cruz en presencia de aproximadamente 40 alcaldes del departamento, los representantes de AMDECRUZ, el Rector de la UAGRM, el Gobernador de Santa Cruz y el Alcalde de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Se demostró que técnicamente que el operativo Censal se puede realizar el miércoles 28 de junio de 2023.



Funcionarios del INE presentaron por primera vez el cronograma de actividades cuya fecha del operativo censal estaba programado para finales de junio de 2024 y la entrega de los resultados oficiales para agosto de 2025. Los tiempos de las actividades del INE no incorporan los adelantos tecnológicos que se han desarrollado en los últimos tiempos. Las actividades del cronograma muestran tiempos mucho más amplios de los que se utilizaron en los censos anteriores donde no se contaba con la tecnología actual. Luego de una intensa discusión entre el equipo técnico de la UAGRM y los funcionarios del Gobierno, discusión que se extendió por más de 10 horas, se estableció que no hay acuerdo para la fecha del censo.

**17 de agosto de 2022**, la Comisión Interinstitucional se reúne para analizar los resultados de la reunión técnica con el Ministerio de Planificación y el INE. Se establece la Declaratoria de Emergencia Departamental.

**25 de julio de 2022**, Paro de actividades por 24 horas. El gobierno nacional convocó a Rectores y Alcaldes para tratar problemas específicos de competencias propias de estas instituciones, con un evidente afán dilatorio, sin incorporar, en la agenda el problema censal.

**29 de agosto de 2022**, La Comisión Interinstitucional se reúne nuevamente con las instancias del gobierno nacional, quien mantiene su posición expresada en el último decreto. Se propone no invitar a las autoridades a las festividades septembrinas.

**02 de septiembre de 2022**, Se realiza la tercera Cumbre Departamental. Rector de la UAGRM informó que recibió información sobre el operativo censal enviada

por el INE y la consideró superficial e insuficiente ya que no era eso en lo que se había acordado con el Ministro de Planificación. Se decidió convocar a un gran Cabildo a los pies del Cristo Redentor para el día viernes 30 de septiembre de 2022 donde se tomarán las medidas de presión necesarias en función del mandato, para lograr que el Censo de Población y Vivienda se realice el año 2023.

**30 de septiembre de 2022**, se realiza el Cabildo Cruceño con la presencia de más de un millón doscientas mil personas que estuvieron presentes para apoyar a la realización del censo 2023.

**22 de octubre de 2022**, inicia el paro indefinido de actividades en el departamento de Santa Cruz, el gobierno mantiene su posición de realizar el censo 2024.

Antes de pasar a la propuesta técnica planteada, podemos aseverar que a todas luces el gobierno nacional hace discernir que actúa por la conveniencia de mantenerse en el poder y que los recursos correspondientes a cada región del país sigan utilizándose para mantener el aparato burocrático e improductivo y así mantenerse en el poder político, soslayando las necesidades del pueblo boliviano.

La lógica indica que estamos viviendo un momento de gran incertidumbre y que nuestro deber como ciudadanos es mantenernos firmes para lograr los objetivos propuestos por la Comisión Interinstitucional y aprobados en el gran Cabildo Cruceño del 30 de septiembre, es una lucha que pasará a la historia como un gran ejemplo para las nuevas generaciones, que deben aprender a defender el bien común y la justicia.



# RUMBO AL CENSO 2023

ACTIVIDADES CENSALES PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO  
EN JUNIO 2023

Comisión Interinstitucional impulsora del CENSO

SANTA CRUZ - BOLIVIA

## ETAPAS DEL CENSO

### 1.- PREPARATORIA

- Planificación, desarrollo documental, técnico y financiero
- Definición temática y legal.

### 2.- PRE CENSAL

- Organización administrativa
- Desarrollo y definición de la Boleta
- Desarrollo de Aplicaciones y Sistemas (sistema de monitoreo)
- Actualización Cartográfica (Cartografía y Marco Censal)
- Comunicación y difusión.

### 3.- CENSAL

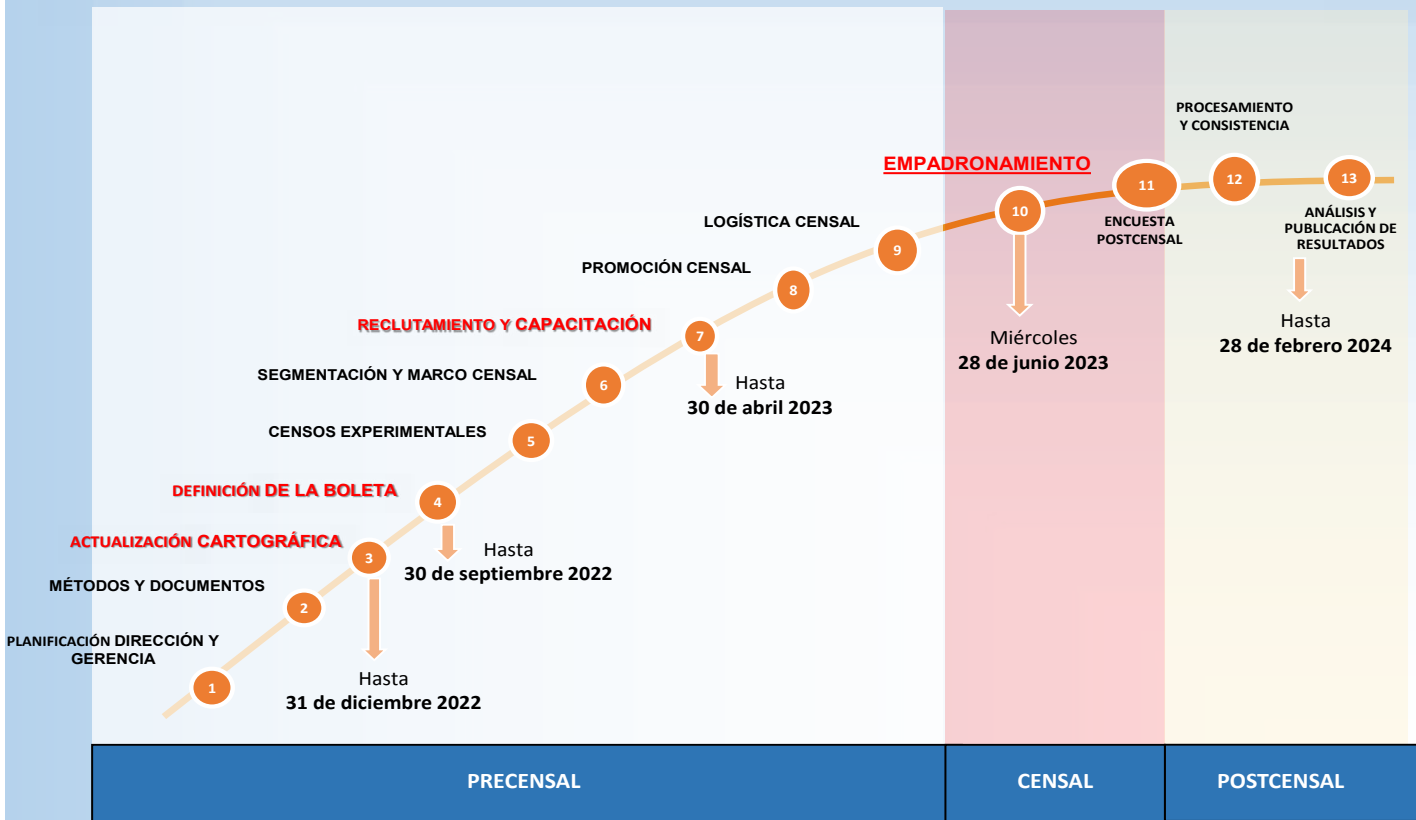
- Capacitación y reclutamiento
- Organización del empadronamiento (estructura censal)
- Logística
- Empadronamiento

### 4.- POST CENSAL

- Procesamiento
- Encuesta Post Censal
- Análisis de Datos
- Publicación de Resultados



# ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL CENSO



# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Fecha de inicio	Fecha finalización	2022												2023												2024	
			May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb				
PRE-CENSAL	PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA	Finalizado																										
	MÉTODOS Y DOCUMENTOS	Finalizado																										
	ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	31/05/2022	31/12/2022																									
	SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL	31/05/2022	31/01/2023																									
	DEFINICIÓN DE LA BOLETA	01/08/2022	30/09/2022																									
	PRUEBAS DEPARTAMENTALES	01/01/2023	31/01/2023																									
	CENSAL	RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN	15/12/2022	30/04/2023																								
PROMOCIÓN CENSAL		01/06/2022	28/06/2023																									
LOGÍSTICA CENSAL		01/03/2023	30/07/2023																									
EMPADRONAMIENTO		28/06/2023	28/06/2023																									
POS-CENSAL	ENCUESTA POSTCENSAL	30/06/2023	30/06/2023																									
	PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS	01/08/2023	28/02/2024																									
	ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	01/08/2023	28/02/2024																									

<b>PRE CENSAL</b>
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA
MÉTODOS Y DOCUMENTOS
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)
DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)
PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES
SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL
<b>CENSAL</b>
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN
PROMOCIÓN CENSAL
LOGÍSTICA CENSAL
EMPADRONAMIENTO
<b>POSCENSAL</b>
ENCUESTA POSTCENSAL
PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS
ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

## AVANCE DE LA PLANIFICACIÓN Y OTROS SEGÚN NOTAS DE PRENSA DEL INE

Actividad	Detalle
<b>Planificación (completo)</b>	Documento del proyecto DS de prioridad Financiamiento
<b>Métodos, documentos y sistemas (Completo)</b>	<p><b>Manuales.</b> Tienen elaborado los manuales para la capacitación de: capacitadores, empadronadores, responsables de Sector, Segmento y actualizadores cartográficos</p> <p><b>Sistemas informáticos.</b> El INE tiene desarrollado los siguientes sistemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de captura de datos</li> <li>▪ Sistema de monitoreo para la Actualización cartográfica estadística, Operativo de campo y sistema de monitoreo para la capacitación</li> <li>▪ Sistema de reclutamiento: Para personal técnico y Adm. para la ACE, personal oficinas regionales y personal para el censo</li> <li>▪ Sistema control de logística: De almacenamiento, Transporte y Depósito</li> <li>▪ Sistema Control Adm. para Adquisiciones, para Seguimiento de trámites y Recursos humanos.</li> </ul> <p><b>Transmisión de datos:</b> Tienen desarrollado la Aplicación informática para la transmisión de datos y el seguimiento en línea a las actividades de la ACE.</p>

<b>PRE CENSAL</b>
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA
MÉTODOS Y DOCUMENTOS
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)
DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)
PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES
SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL
<b>CENSAL</b>
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN
PROMOCIÓN CENSAL
LOGÍSTICA CENSAL
EMPADRONAMIENTO
<b>POSCENSAL</b>
ENCUESTA POSTCENSAL
PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS
ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

## AVANCE DE LA ACE SEGÚN NOTAS DE PRENSA DEL INE

<b>Actualización Cartográfica Estadística (ACE)</b>	<p><b>Elaboración de Formularios (completo).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El INE tiene definido cinco formularios: F1 (Formulario Municipal), F2 (Formulario de comunidad), F3 (Formulario para Área dispersa), F4 (Formulario para área amanzanada) y F4A (Formulario auxiliar para Edificios/Torres/Conventillos).</li> <li>▪ Formularios F3 y F4, serán de aplicación móvil. Para ello el INE cuenta con dispositivos móviles y una aplicación informática para la transmisión de datos y el seguimiento en línea a las actividades de la ACE</li> </ul> <p><b>Prueba piloto de la ACE (completo).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Han realizado cuatro pruebas piloto entre julio/2021 a noviembre/2021 en áreas amanzanadas y área dispersa. (En Santa Cruz se hizo en el municipio de El Torno).</li> <li>• Se puso a prueba la capacitación, los instrumentos (sistema, segmentación y seguimiento del trabajo de campo).</li> </ul> <p><b>Trabajo de campo ACE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 16/03/2022. Se hace la convocatoria para contrato de consultores (entre ellos para el área de cartografía)</li> <li>• Se inició el 24 de mayo en: Cobija, ciudad de Potosí, Oruro.</li> <li>• El 11/07/2022 se inició en Santa Cruz: Distrito 3 y 4 de la Ciudad de Santa Cruz.</li> <li>• (De acuerdo a declaraciones se tiene un avance, aunque los % varían)</li> <li>• (El 15 de mayo el Director del INE mencionó que miles de funcionarios trabajarían en la ACE y lo podían hacer en 4 meses).</li> </ul>
---	---

<b>PRE CENSAL</b>
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA
MÉTODOS Y DOCUMENTOS
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)
DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)
PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES
SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL
<b>CENSAL</b>
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN
PROMOCIÓN CENSAL
LOGÍSTICA CENSAL
EMPADRONAMIENTO
<b>POSCENSAL</b>
ENCUESTA POSTCENSAL
PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS
ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

## ACE: PROPUESTA

### Actualización Cartográfica Estadística (ACE)

**EL TRABAJO DE LA ACE SE DEBERÍA TERMINAR EN DICIEMBRE DEL 2022**

- Los sistemas elaborados para el trabajo de campo permiten mayor rapidez en el trabajo de campo
- Se debe definir plan de trabajo por departamento áreas urbanas, rural y rural disperso
- Aumentar el número de brigadas en las ciudades
- Iniciar el trabajo de campo en el área rural y rural disperso
- Hacer el trabajo de forma lógica en cuanto a recorrido y barrido de áreas censales
- Completar el personal técnico departamental

### Sobre los límites:

- El INE no tiene la responsabilidad de solucionar pero debe buscar una alternativa técnica.
- No puede frenar ni postergar un censo por problemas de límites, dado que la mayoría se han mantenido desde el 2001

<b>PRE CENSAL</b>
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA
MÉTODOS Y DOCUMENTOS
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)
DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)
PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES
SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL
<b>CENSAL</b>
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN
PROMOCIÓN CENSAL
LOGÍSTICA CENSAL
EMPADRONAMIENTO
<b>POSCENSAL</b>
ENCUESTA POSTCENSAL
PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS
ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

## SEGMENTACIÓN SEGÚN NOTAS DE PRENSA DEL INE

### Segmentación

Las aplicaciones desarrolladas por el INE , fueron probadas en las pruebas piloto además de recibir una alta calificación por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnología de Información y Comunicación (AGETIC)

Con el sistema desarrollado se realiza la segmentación.

## PROPUESTA

### Segmentación

Por el sistema desarrollado el trabajo de segmentación se realiza en forma paralela al trabajo de campo de la ACE

Se amplía un mes más para los ajustes de gabinete

<b>PRE CENSAL</b>
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA
MÉTODOS Y DOCUMENTOS
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)
DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)
PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES
SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL
<b>CENSAL</b>
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN
PROMOCIÓN CENSAL
LOGÍSTICA CENSAL
EMPADRONAMIENTO
<b>POSCENSAL</b>
ENCUESTA POSTCENSAL
PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS
ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

# AVANCE DEL CUESTIONARIO SEGÚN NOTAS DE PRENSA DEL INE

<b>Cuestionario o Boleta Censal</b>	<p>El cuestionario debe presentar alto grado de comparabilidad con los censos anteriores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un 95 % de las preguntas han sido probadas y recomendadas internacionalmente y han sido aplicadas en los anteriores censo</li> <li>Sólo se incluye un reducido número de preguntas nuevas</li> </ul> <p><b>Avance:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 18/04/2022, la Ministra de Planificación (Mendoza) indicó un avance del 98%.</li> <li>Ya se socializó con los Ministerio de Cultura y descolonización, Ministerio de Obras Publicas, Servicios y Vivienda (déficit habitacional), Comité Nacional de la persona con Discapacidad y Colectivo LGBTIQ, Ministerio y Transparencia institucional, defensoría del pueblo.</li> <li>El mes de abril se realizó una prueba cognitiva de las preguntas</li> </ul>
-------------------------------------	---

## PROPUESTA

<b>Cuestionario o Boleta Censal</b>	<p><b>Completar el cuestionario con la socialización durante el mes de agosto y septiembre del 2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización de la Boleta censal en cada departamento con Universidades, sectores interesados</li> <li>Desarrollar la actividad se puede hacer en forma paralela a la ACE</li> <li>Socialización de la Boleta definitiva</li> </ul>
-------------------------------------	---

<b>PRE CENSAL</b>
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA
MÉTODOS Y DOCUMENTOS
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)
DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)
PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES
SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL
<b>CENSAL</b>
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN
PROMOCIÓN CENSAL
LOGÍSTICA CENSAL
EMPADRONAMIENTO
<b>POSCENSAL</b>
ENCUESTA POSTCENSAL
PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS
ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

## COMPARACIÓN DE LAS BOLETAS CENSALES

BOLETA CENSAL 2001	Preg.	BOLETA CENSAL 2012	Preg.
<b>CAPÍTULO A</b> Identificación de la boleta • Ubicación geográfica de la vivienda	P1-P3	<b>CAPÍTULO A</b> Ubicación geográfica de la vivienda Lo mismo	
<b>CAPÍTULO B</b> Tipo de vivienda y ocupación. Identificación: • Identificación de vivienda particular y vivienda colectiva • Transeúntes (o personas en condición de calle) No se les hace la pregunta de vivienda	P4 -P5	<b>CAPÍTULO B</b> Principales características de la vivienda • Identificación de vivienda particular y vivienda colectiva • Transeúntes (o personas en condición de calle) No se les hace la pregunta de vivienda • Material usado en pared, techo piso • Disponibilidad de servicios Básicos • Disponibilidad de cuartos	P1 –P19
<b>CAPÍTULO C</b> Características de la vivienda con habitantes presentes • Material usado en pared, techo piso • Disponibilidad de servicios Básicos • Disponibilidad de cuartos • <b>Cantidad de discapacitados (ciegos, mudos, paralíticos/amputación de algún miembro)</b> • <b>Mortalidad (persona fallecida el año anterior al censo) sexo, identificación de mortalidad materna y edad del fallecido</b>			
<b>BOLETA CENSAL 2001</b>	Preg.	<b>BOLETA CENSAL 2012</b>	Preg.
	P5-P26	<b>CAPÍTULO C</b> Emigración Internacional • Cantidad de personas emigrantes desde el 2001 • Sexo, año de salida, edad y país de destino	P20
		<b>CAPÍTULO D</b> Mortalidad • Cantidad de personas fallecidas entre enero y diciembre 2011 • Edad, sexo • Mortalidad materna	P21
		<b>CAPÍTULO E</b> Personas con alguna dificultad permanente • <u>Personas con dificultad permanente</u> • <u>Edad, sexo</u> • <u>Tipo de dificultad permanente</u>	P22

PRE CENSAL				
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA MÉTODOS Y DOCUMENTOS ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto) DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas) PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL				
CENSAL	<b>BOLETA CENSAL 2001</b> <b>CAPÍTULO D Para todas las personas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de sexo, edad, relación con el jefe del hogar, idioma que habla y preguntas para migración</li> </ul>	Preg. P27-P34	<b>BOLETA CENSAL 2012</b> <b>CAPÍTULO F Principales características de la persona</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de sexo, edad, relación con el jefe del hogar, idioma que habla y preguntas para migración</li> <li>Idioma nativo</li> <li>Preguntas para migración</li> <li>Tenencia de cédula de identidad</li> <li>Lugar de atención en caso de enfermedad</li> <li>Pertenencia a pueblo indígena originario</li> </ul>	Preg.
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN PROMOCIÓN CENSAL LOGÍSTICA CENSAL EMPADRONAMIENTO	<b>CAPÍTULO E Solo para personas de 4 años o más edad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Idioma nativo</li> <li>Alfabetismo, asistencia y nivel de instrucción</li> </ul>	P35-p41	<b>CAPÍTULO F 2. Sólo para personas de 4 años o más de edad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alfabetismo</li> <li>Asistencia</li> <li>Nivel más alto de instrucción</li> </ul>	P35-P38
	<b>CAPÍTULO F Solo para personas de 7 años o más de edad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad económica, ocupación y rama de actividad</li> </ul>	P42-P47	<b>CAPÍTULO F 3. Solo para personas de 7 o más años de edad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actividad económica, ocupación y rama de actividad</li> </ul>	P39-P44
POSCENSAL ENCUESTA POSTCENSAL PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<b>CAPÍTULO G Solo para personas de 15 años o más de edad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estado civil</li> <li>Perteneciente a algún pueblo originario</li> <li>Preguntas para fecundidad y mortalidad infantil</li> </ul>	P48-P51	<b>CAPÍTULO F 4 Sólo personas de 15 o más años de edad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estado civil</li> <li>Preguntas para fecundidad y mortalidad infantil</li> <li>Lugar del último parto</li> </ul>	P45-P49

PRE CENSAL

PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA

MÉTODOS Y DOCUMENTOS

ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)

DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)

PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES

SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL

CENSAL

RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN

PROMOCIÓN CENSAL

LOGÍSTICA CENSAL

EMPADRONAMIENTO

POSCENSAL

ENCUESTA POSTCENSAL

PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS

ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

## PRUEBAS DEPARTAMENTALES PROPUESTA

<b>PRUEBAS PILOTO</b>	<p style="color: #e91e63; font-weight: bold;">Se propone la realización durante el mes de enero del 2023, una vez finalizado la ACE y con la Boleta censal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estas pruebas permiten evaluar la parte operativa de todo el equipo censal que debe estar trabajando en cada departamento.</li> <li>También la capacitación, conocimiento de los encuestadores, parte logística, acopio de material, etc.</li> </ul>
-----------------------	--

<p><b>PRE CENSAL</b></p> <p>PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA</p> <p>MÉTODOS Y DOCUMENTOS</p> <p>ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)</p> <p>DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)</p> <p>PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES</p> <p>SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL</p> <p><b>CENSAL</b></p> <p>RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN</p> <p>PROMOCIÓN CENSAL</p> <p>LOGÍSTICA CENSAL</p> <p>EMPADRONAMIENTO</p> <p>POSCENSAL</p> <p>ENCUESTA POSTCENSAL</p> <p>PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS</p> <p>ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</p>	<h2 style="text-align: center;">ETAPA CENSAL: ACTIVIDADES CLAVES</h2> <h3 style="text-align: center;">RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN : PROPUESTA</h3>		
	<p><b>Reclutamiento y capacitación (Capacitadores)</b></p>	<p><b>Responsables Capacitadores departamentales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria y selección</li> <li>▪ Capacitación a Responsables Departamentales</li> </ul> <p>Capacitación a capacitadores en cada departamento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convocatoria y selección</li> <li>▪ Capacitación a capacitadores de agentes censales</li> </ul>	<p>Diciembre 2022 al 15 enero 2023 Hasta el 30/01/2023</p> <p>Primera quincena de febrero/2023</p>
	<p><b>Reclutamiento y capacitación de agentes censales (Empadronadores)</b></p>	<p>Reclutamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión</li> <li>▪ Convocatoria</li> </ul> <p>Capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agentes censales</li> <li>▪ Responsables de Sector</li> </ul>	<p>Diciembre 2022 a febrero 2023</p> <p>Marzo y abril del 2023</p>

<p><b>PRE CENSAL</b></p> <p>PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA</p> <p>MÉTODOS Y DOCUMENTOS</p> <p>ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)</p> <p>DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)</p> <p>PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES</p> <p>SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL</p> <p><b>CENSAL</b></p> <p>RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN</p> <p>PROMOCIÓN CENSAL</p> <p>LOGÍSTICA CENSAL</p> <p>EMPADRONAMIENTO</p> <p>POSCENSAL</p> <p>ENCUESTA POSTCENSAL</p> <p>PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS</p> <p>ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</p>	<h2 style="text-align: center;">ETAPA CENSAL</h2> <h3 style="text-align: center;">FECHA DEL EMPADRONAMIENTO</h3>		
	<p><b>OPERATIVO CENSAL</b></p>	<p><b>REALIZACIÓN DEL CENSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas urbanas</li> <li>• Área rural disperso</li> </ul>	<p>28 DE junio 2023 28, 29 y 30 de junio 2023</p>
	<p><b>ENCUESTA POSTCENSAL</b></p>	<p><b>REALIZACIÓN DESPUES DEL CENSO</b></p>	<p>Se recomienda realizar hasta las siguientes 72 horas después del día del Censo</p>

PRE CENSAL
PLANIFICACION DIRECCIÓN Y GERENCIA
MÉTODOS Y DOCUMENTOS
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA (Incluye prueba piloto)
DEFINICIÓN DE LA BOLETA (Incluyen pruebas)
PRUEBAS DEPARTAMENTALES CENSOS EXPERIMENTALES
SEGMENTACIÓN Y MARCO CENSAL
CENSAL
RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN
PROMOCIÓN CENSAL
LOGÍSTICA CENSAL
EMPADRONAMIENTO
<b>POSCENSAL</b>
ENCUESTA POSTCENSAL
PROCESAMIENTO, CONSISTENCIA Y ENTREGA DE RESULTADOS
ANÁLISIS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

# ETAPA POST CENSAL

## PROCESAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Actividad	Detalle	Fechas propuestas
Acopio	Acopio de material censal	Julio 2023
Procesamiento de datos  Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se propone el procesamiento y publicación de datos de cada departamento en un tiempo menor que los establecidos en los anteriores censos, por el uso de los nuevos adelantos tecnológicos.</li> <li>los departamentos que tienen menos población se pueden hacer en menor tiempo.</li> </ul>	De agosto 2023 a febrero 2024





*Parroquia Misiones de Chiquitos (Santa Cruz - Bolivia)*

## ARTÍCULOS TÉCNICOS





# Competencias Técnicas, Habilidades Profesionales, Actitudes y Valores que deben incorporarse en la Formación del Contador Público

*Trabajo realizado para la Conferencia Interamericana CIC 2021 por:*

- EdD. Liliana Bejarano Martínez E-mail: bejaranoliliana@hotmail.com
- EdD. Carmen Rosa Pereira Rodríguez E-mail: carmenrosate@yahoo.com
- MBA. Carlos Castro Umaña E-mail: carlos.castroumana@ucr.ac.cr
- Lic. Ricardo Daniel Dencker Sittyc E-mail: ricardodencker@hotmail.com

## ANTECEDENTES

Las Instituciones de Educación Superior se encuentran permanentemente presionadas a replantear los proyectos de formación profesional para responder a las exigencias y nuevos retos que deberán enfrentar los profesionales.

Los estudiantes de Contaduría Pública están atravesando por riesgos desafortunados como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, habiéndose cambiado la modalidad de las clases, experimentándose falencias en el manejo de herramientas digitales, habiéndose presentado deserción estudiantil significativa, aspecto desventajoso para hacer frente a los nuevos desafíos y exigencias del mundo económico empresarial.

Es preocupación de la Asociación Interamericana de Contabilidad ofrecer a las instituciones de educación superior indicadores suficientes para actualizar sus programas de formación profesional, por ello ha venido motivando en las últimas conferencias, se propicie comunicación permanente con las instituciones de educación superior, despachos contables o firmas de auditoría y colegios o gremios profesionales que provean información que sirva de retroalimentación para atender sus necesidades.

## JUSTIFICACIÓN

La intención de este trabajo es analizar el

perfil que debe tener un contador público para esta nueva etapa, considerando los cambios que emergieron hay modificaciones en el ámbito laboral, relativos a la contabilidad y auditoría, perfilando a un profesional con nuevas competencias técnicas, habilidades profesionales y actitudes y valores.

## PROBLEMA

¿Cuáles son las competencias técnicas, habilidades profesionales, actitudes y valores requeridos en la formación del Contador Público Interamericano para incorporarse en la nueva normalidad?

## OBJETIVO

Recopilar y sistematizar la información de los despachos de contabilidad o firmas de auditoría, colegios o gremios de profesionales, direcciones o coordinaciones de carrera de Contaduría Pública de las universidades, acerca de las competencias técnicas, habilidades profesionales, actitudes y valores que deben incorporarse en la formación del Contador Público Interamericano, en la nueva normalidad.

## METODOLOGÍA

Para cumplir con el objetivo de esta investigación interamericana se realizaron encuestas a las siguientes instancias:

Mercado laboral, despachos o consultoras de Contabilidad y Firmas y de Auditoría.

Colegios o gremios de profesionales en Contaduría Pública.

Instituciones de Educación Superior en las carreras de Contaduría Pública.

Se abordaron seis grandes temas de consulta:

- Valoración de las Competencias Técnicas según IES 02 (Pronunciamento Internacional de formación 02)

- Valoración de las Habilidades profesionales según IES 03 (Pronunciamento Internacional de formación 03)
- Valoración de las Actitudes y Valores según IES 04 (Pronunciamento Internacional de formación 04)
- Cambios producidos por la pandemia COVID-19
- Nuevas Competencias, Habilidades y Actitudes y Valores para según el criterio de los segmentos consultados
- Herramientas digitales necesarias del Contador Público Interamericano para enfrentar los retos de la nueva normalidad

## CARACTERÍSTICAS DE LOS SEGMENTOS CONSULTADOS

Se obtuvieron respuestas de:

85 Despachos, Firmas de Auditoría o Consultoras de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Panamá y Perú, de los cuales el 74% son pequeños (menos de 10 colaboradores), 20% medianos (hasta 30 colaboradores) y el 6% grandes con más de 31 colaboradores.

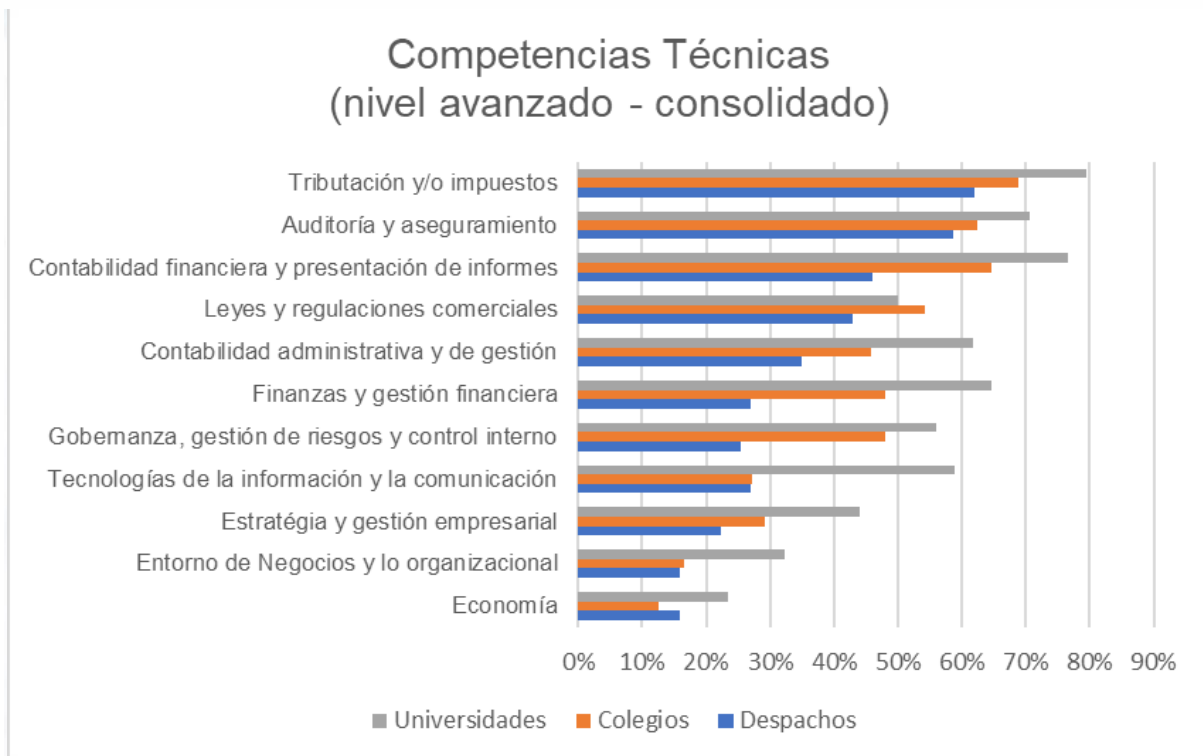
57 Colegios profesionales de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay, de los cuales el 42% son de ámbito nacional, el 40% departamental y el 18% ámbito regional.

59 Universidades de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay de los cuales el 58% tienen financiamiento público y el 42% son de origen privado.

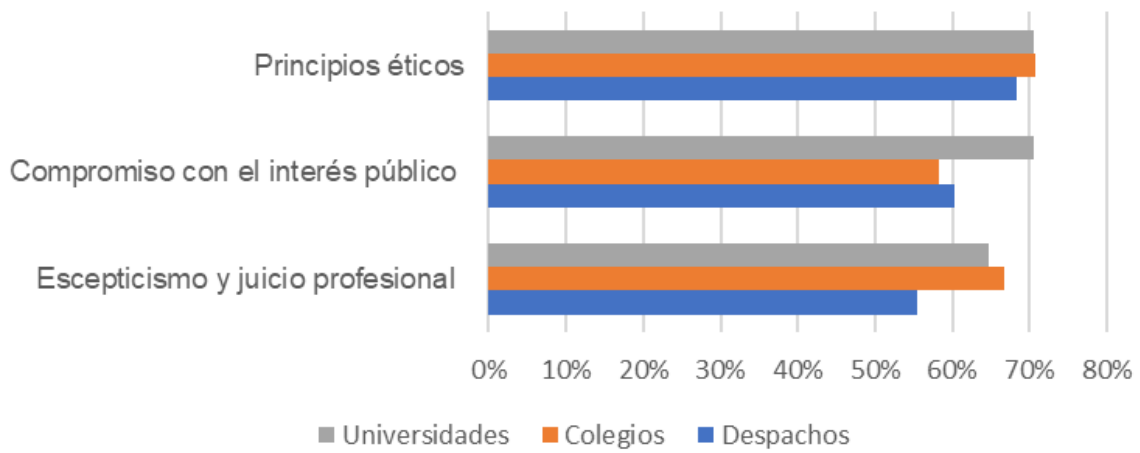
Los resultados consolidados de los tres segmentos se presentan en los siguientes gráficos.



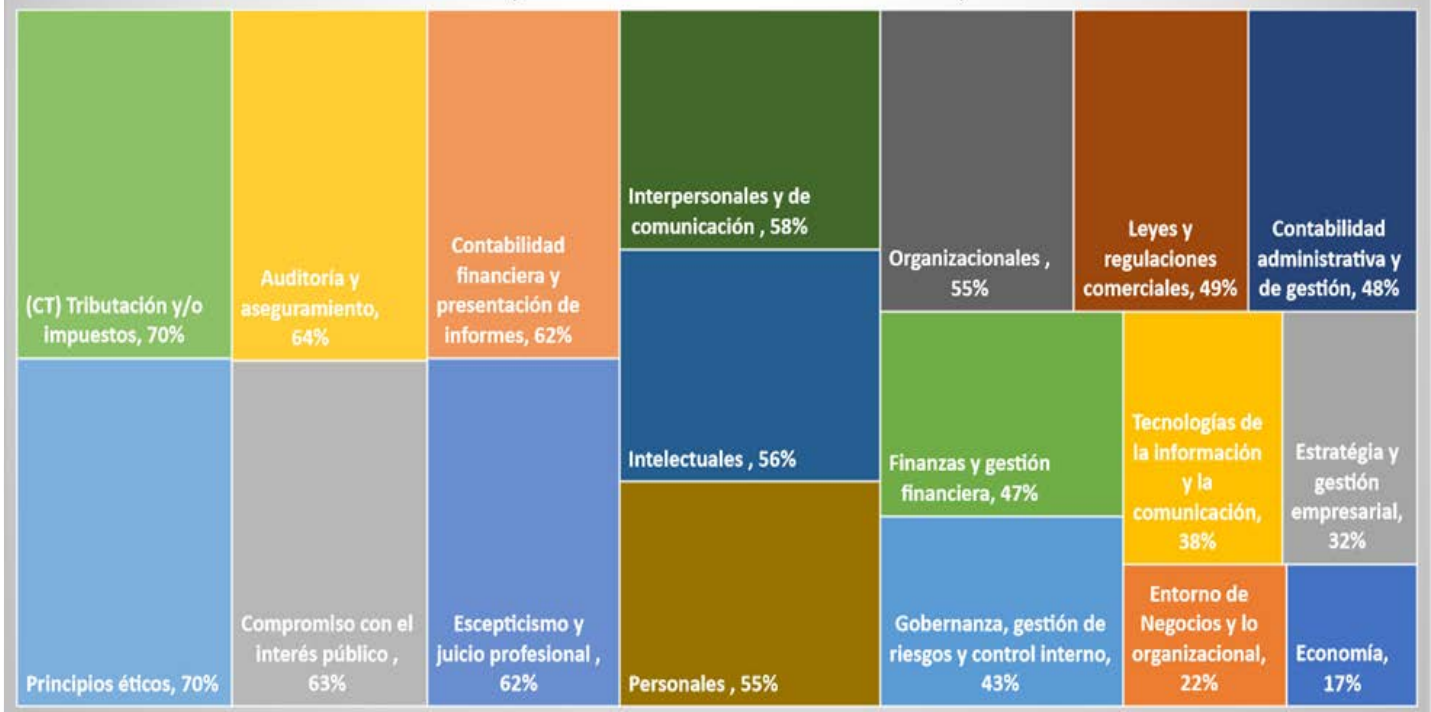
## RESULTADOS



### Actitudes y Valores (nivel avanzado - consolidado)



### Competencias, habilidades y actitudes y valores (nivel avanzado - consolidado)



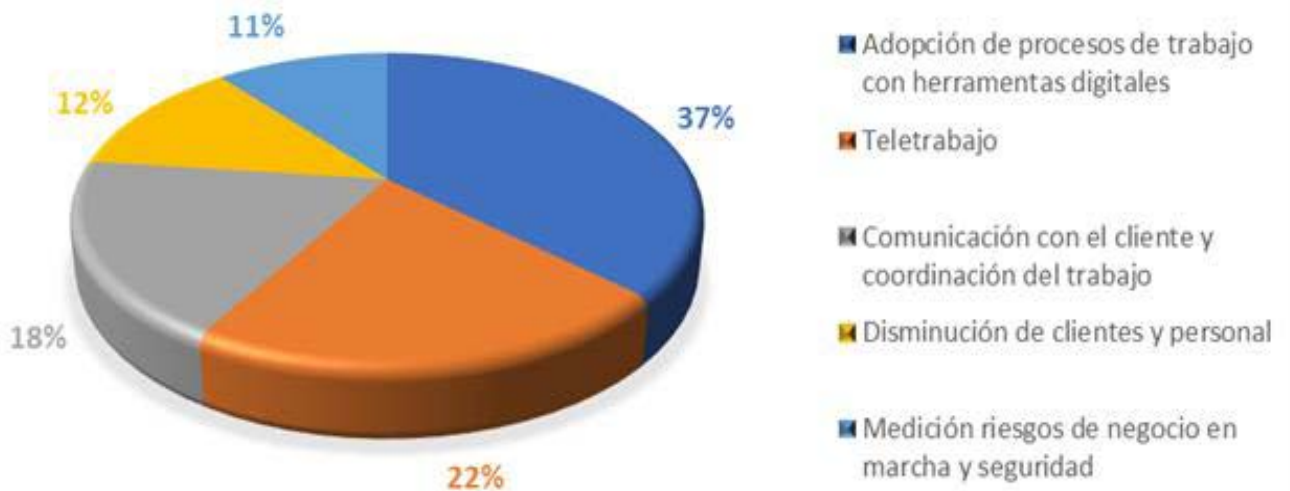
### Temas emergentes a incorporarse en la formación del futuro contador público (Consolidado)



### EFFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN DESPACHOS, COLEGIOS Y UNIVERSIDADES



### CAMBIOS EN LOS SERVICIOS PROVOCADOS POR LA PANDEMIA



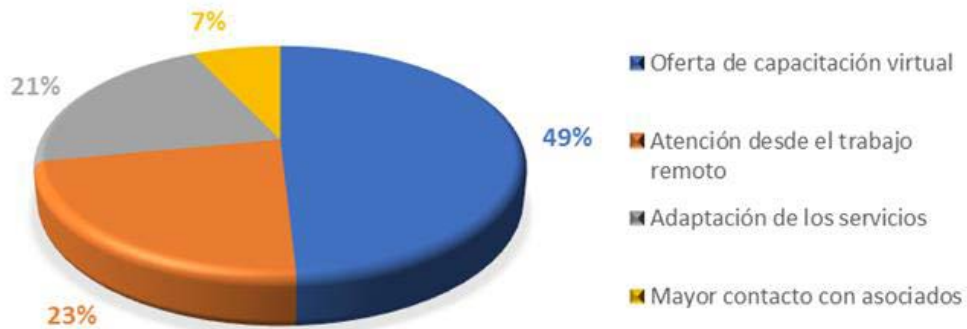
#### Medidas para enfrentar los cambios provocados por la pandemia

Capacitación y uso de herramientas digitales	50%
Comunicación a distancia	17%
Teletrabajo	17%
Manejo de la información digital	15%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

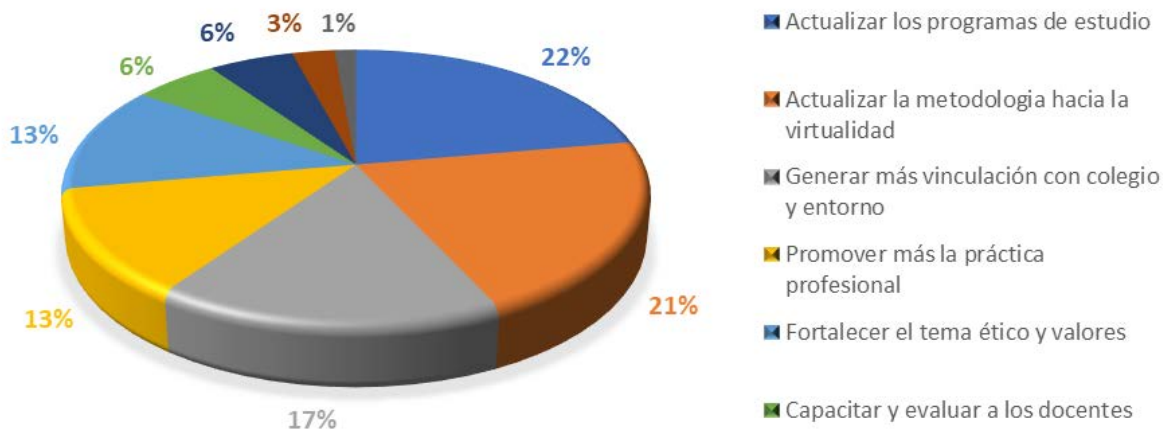
#### Sugerencias de los Despachos para implementar en los Colegios profesionales

Generar opciones de actualización continua	44%
Promocionar la labor profesional entre el público y gobierno	17%
Ejercer mayor fiscalización	9%
Modernizar los servicios y herramientas tecnológicas	9%
Brindar apoyo a la labor profesional del asociado	8%
Ofrecer espacios de atención personal y salud mental	5%
Generar opciones de apoyo a empresas	5%
Promover la investigación y publicación	3%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

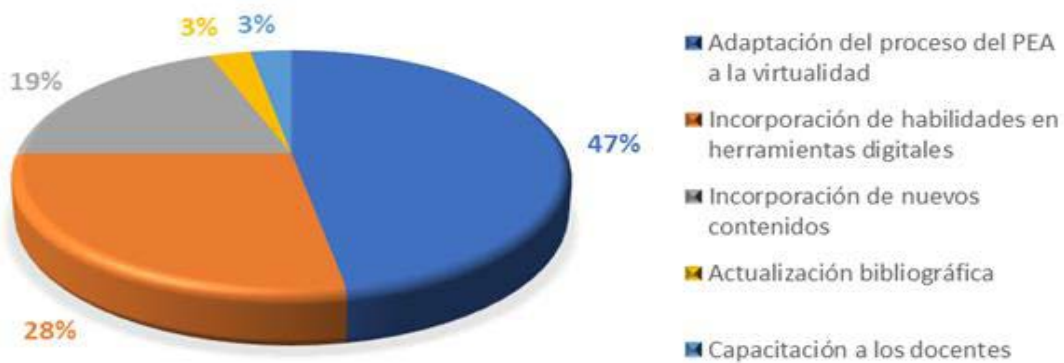
### PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS SERVICIOS DEL COLEGIO



### SUGERENCIAS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES A LAS UNIVERSIDADES SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS PROFESIONALES



### CAMBIOS PREVISTOS EN LA CURRICULA



## DISCUSION DE RESULTADOS

### 1. Vinculación entre segmentos:

El análisis realizado sobre los vínculos de comunicación entre Despachos, Colegios y Universidades deja ver la necesidad de generar espacios de diálogo, concertación y seguimiento conjunto, que faciliten una formación inicial adecuada y un proceso de actualización profesional continuado y eficiente, acorde con las necesidades del mercado.

### 2. El uso de las IES en los perfiles profesionales:

Menos de la tercera parte de los tres segmentos consultados, utiliza las IES o la curricula homogénea propuesta por AIC, como referencia para la definición del perfil profesional (Despachos 21%, Colegios 29% y Universidades 32%), evidenciándose una falta de vinculación con los organismos de representación o referentes de la profesión.

### 3. Valoración de las

Competencias técnicas a nivel avanzado	Despachos	Colegios	Universidades
Tributación y/o impuestos	62%	69%	79%
Auditoría y aseguramiento	59%	63%	71%
Contabilidad financiera y presentación de informes	46%	65%	76%

### 4. Valoración de las

Habilidades profesionales (Soft Skills)	Despachos	Colegios	Universidades
Interpersonales y de comunicación	56%	60%	59%
Intelectuales	49%	58%	62%
Organizacionales	48%	54%	62%
Personales	49%	50%	65%

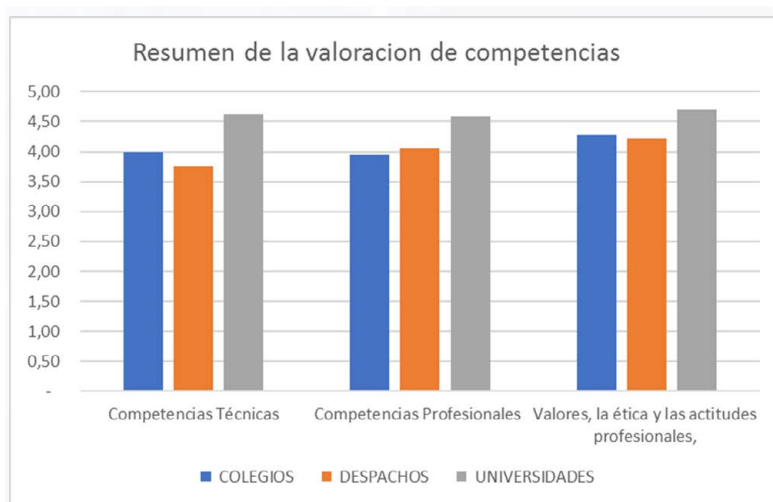
### 5. Valoración de las

Actitudes y Valores	Despachos	Colegios	Universidades
Principios éticos	68%	71%	71%
Compromiso con el interés público	60%	58%	71%
Escepticismo y juicio profesional	56%	67%	65%

### 6. Valoración consolidada y priorizada de Competencias técnicas, Habilidades profesionales, Actitudes y Valores.

	Despachos	Colegios	Universidades
Actitudes y Valores	61%	65%	69%
Habilidades profesionales (Soft Skill)	50%	56%	62%
Competencias técnicas	34%	43%	56%

### Trabajo anterior, Valoración de Competencias CIC XXXII





## CONCLUSIONES DERIVADAS DEL DESARROLLO DEL TEMA

### 7. Efectos de los impactos provocados por la pandemia COVID-19

Medidas implementadas	Porcentaje
Capacitación y uso de herramientas digitales para el trabajo	50%
Manejo de la información digital	15%
Comunicación a distancia	17%
Teletrabajo	17%

Medidas implementadas	Porcentaje
Oferta de capacitación virtual	49%
Atención desde el trabajo remoto	23%
Adaptación de los servicios	21%
Mayor contacto con asociados	7%

Modificaciones más relevantes a la currícula	Porcentaje
Adaptación a la virtualidad	47%
Incorporación de herramientas digitales	28%
Incorporación de nuevos contenidos	19%
Actualización bibliográfica	3%
Capacitación a los docentes	3%



# CONCLUSIONES DERIVADAS DEL DESARROLLO DEL TEMA

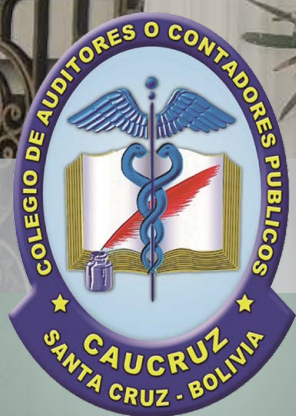


## GUÍA DE DISCUSIÓN

¿Cuáles considera usted que deben ser las nuevas competencias técnicas, habilidades profesionales, actitudes y valores a ser incorporadas en la formación profesional del Contador Público?

¿Cuáles considera usted que deben ser las herramientas tecnológicas que deben ser priorizadas en la formación profesional del Contador Público de las presentadas en este trabajo?

¿Cuál cree Ud. que debería ser la ruta crítica para que las Universidades implementen en el perfil profesional de la curricula de estudios la aplicación de lo sugerido en IES (Pronunciamientos Internacionales de Formación) del IAESB?



# ***COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PÚBLICOS DE SANTA CRUZ - CAUCRUZ***



# Las características del auditor para las firmas de auditoría: Análisis empírico en el mercado brasileño

**Autor:** Lic. Luciano Medeiros K.  
E-mail: [lucianomedeirosk@gmail.com](mailto:lucianomedeirosk@gmail.com)

## RESUMEN

El propósito de este artículo es analizar las competencias que deben tener los egresados de contabilidad, dadas las características buscadas por las firmas auditoras al momento de contratar a sus profesionales.

Para cumplir con nuestro objetivo, hemos evaluado una encuesta que incluyó preguntas realizadas a 62 profesionales de firmas de auditoría de Brasil, un país con pocas investigaciones en esta área; los resultados de la encuesta y nuestro análisis pueden darnos una idea para tener en cuenta qué necesitamos considerar para el ámbito de la profesión en Bolivia. La metodología utilizada consiste en un modelo de ecuaciones

estructurales. El modelo desarrollado consta de veinte variables observadas, divididas en tres pilares: Auditoría, Instituciones de Educación Superior y Egresados.

Los resultados muestran la importancia de los conocimientos técnicos, contables, tecnológicos y las pasantías y/o trabajos anteriores, así como la institución donde el egresado adquirió la formación. Sin embargo, algunas características de comportamiento (asistencia, liderazgo) indicaron un menor peso en el proceso de búsqueda de profesionales en el mercado. El modelo presentado, por lo tanto, corrobora las informaciones para el proceso de selección

de profesionales, ya que indica variables/ características en el binomio formación/ demanda del mercado de auditoría.

## 1. INTRODUCCIÓN

La sociedad actual se caracteriza por la globalización económica, la integración de los mercados y las instituciones comerciales de gran envergadura con capital internacional. Estos factores dictaron la necesidad de que los inversionistas cuenten con información relevante y confiable, para que sus estrategias, locales e internacionales, sean eficientes, efectivas y diversificadas. La contabilidad juega un papel esencial en la preparación de esta información.

En este sentido, la evolución de la contabilidad a lo largo del tiempo fue fundamental. Inicialmente, la normalización a nivel nacional en cada país, y más tarde, como resultado de la globalización, la armonización de normas a nivel internacional. Con este fin, se ha creado el International Accounting Standards Committee - IASC, que en 2001 dio paso al International Accounting Standards Board - IASB, con el objetivo de crear normas para la preparación de estados financieros y promover su aceptación

a nivel internacional (International Financial Reporting Standards – IFRS en inglés, o Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). En este sentido, el IASB busca reemplazar una variedad de normas contables nacionales con un estándar internacional único, que permite la comparación de estados financieros en cualquier país o territorio que las adopte. Sin embargo, para lograr este objetivo, es crucial la existencia de instituciones que supervisen el procedimiento adoptado en la elaboración de los estados financieros. El objetivo de la auditoría es evaluar si los estados financieros presentados y publicados por las empresas se llevaron a cabo de conformidad con las prácticas contables vigentes.

En esta evolución, es innegable la importancia de la contabilidad, aunque existen dudas sobre la adecuación de la enseñanza de esta ciencia en las Instituciones de Educación Superior (IES), ante los requisitos imperantes de los profesionales.

El objetivo de esta investigación es analizar las competencias/características que debe tener un licenciado que deba desempeñarse en el ámbito contable, ante la imperiosa demanda del mercado laboral para las firmas de auditoría

“

Los resultados muestran la importancia de los conocimientos técnicos, contables, tecnológicos y las pasantías y/o trabajos anteriores, así como la institución donde el egresado adquirió la formación. Sin embargo, algunas características de comportamiento (asistencia, liderazgo) indicaron un menor peso en el proceso de búsqueda de profesionales en el mercado.

”

de grande porte. Adicionalmente, se pretende conocer, en la percepción de estas firmas, si los egresados de las IES tienen las características que buscan.

Hay varios factores que explican la relevancia de esta investigación. A pesar de que hay estudios que analizan las características que busca el mercado laboral de auditoría en los graduados en contabilidad, la investigación, según las

muestras analizadas en el contexto brasileño, es relativamente reciente. Sin embargo, este análisis podrá ser de gran ayuda tanto para los egresados, IES y firmas auditoras.

Los egresados podrán buscar la obtención de competencias adecuadas a los requisitos exigidos por el Mercado. Las IES podrán adecuar los planes de estudios para formar egresados con competencias adecuadas a la demanda

actual. Las firmas de auditoría podrán así tener profesionales más adecuados a sus necesidades y sin requerir un esfuerzo adicional para proporcionarles formación al ser incorporados. Por otro lado, la metodología utiliza un modelo de ecuaciones estructurales, lo cual, presenta ventajas sobre otras metodologías al permitir un análisis de las relaciones de causalidad entre las variables latentes y sus respectivas variables observadas.

## 2. METODOLOGÍA

El objetivo de la presente investigación es analizar si la enseñanza de auditoría en las IES, a través de los graduados en contabilidad, presenta las características que las grandes firmas de la auditoría brasileñas buscan encontrar en estos profesionales.

Se utilizó una metodología cuantitativa y cualitativa, dividida en varias etapas: (1) revisión de la literatura sobre las características que busca el mercado y que presentan los egresados, (2) elaboración del cuestionario y definición de la muestra, (3) envío y recepción del cuestionario, (4) análisis estadístico de la muestra y, (5) análisis de los resultados basados en el modelo de ecuaciones y elementos estructurales, con el fin de obtener las conclusiones finales.

En el análisis de las competencias requeridas en la contratación de un nuevo trabajador por

parte de las firmas de auditoría, se define un modelo de ecuaciones estructurales, basado en la revisión de la literatura y que consta de dos modelos, el estructural y el de medida. El modelo estructural permite evaluar el grado de adhesión de los profesionales al mercado de trabajo, y consta de tres variables latentes, que componen los tres constructos analizados: Auditoría (AUD), Instituciones de Educación Superior (IES) y Graduados (GRA). El modelo de medida consta de veinte variables observables, divididas por estos tres pilares y destinadas a su medición (Tabla 1).

El cuestionario consta de veinte preguntas, que corresponden a las veinte variables identificadas en la Tabla 1. La escala utilizada es la escala de Likert, los valores van desde 1 - en desacuerdo totalmente a 5 - totalmente de acuerdo. El cuestionario se puso a disposición en la plataforma electrónica Google Docs y distribuido a 180 profesionales de cuatro de las firmas de auditoría más grandes de Brasil. De estas se obtuvieron 62 respuestas, que constituyeron la muestra objeto de análisis.

### TABLA 1

En relación a los nuevos talentos contratados como principiantes en la carrera de auditoría, clasifique el grado de importancia para cada atributo descritos a continuación, siendo "1" para el menos importante y "5" para el más importante:

- 1) La necesidad de experiencia profesional anterior del candidato
- 2) El conocimiento de contabilidad / IFRS
- 3) La conducta ética y moral del candidato (antecedentes y actuales)
- 4) La perspectiva que el cliente de la firma de Auditoría podrá tener sobre el profesional
- 5) El conocimiento de un idioma extranjero (inglés, preferentemente)
- 6) La capacidad de administrar diversas demandas al mismo tiempo
- 7) El relacionamiento interpersonal del candidato
- 8) La capacidad de análisis crítico

- 9) El conocimiento técnico de asuntos de impuestos
- 10) El compromiso con plazos
- 11) El comprometimiento con la calidad
- 12) La técnica de escritura y adecuación del lenguaje
- 13) La asiduidad
- 14) El potencial de liderazgo
- 15) El conocimiento de herramientas tecnológicas (Excel y otras)
- 16) La aceptación de desarrollar trabajos rutinarios
- 17) La evaluación de pasantías / empleos anteriores
- 18) La clasificación de la IES en el ranking
- 19) La imagen / recall de la IES en el mercado
- 20) El contenido del plan de estudios de la IES

### 3. CONCLUSIONES

El objetivo del presente estudio es analizar las características que los egresados de contabilidad deben tener para atender la demanda de las grandes firmas de auditoría en Brasil y, simultáneamente, si los egresados de las IES presentan las características que busca el mercado. Con este objetivo, se ha utilizado en el análisis empírico una muestra constituida

a través de 62 cuestionarios a profesionales de grandes firmas brasileñas de auditoría.

La revisión bibliográfica permitió la selección de los tres pilares: auditoría, egresados y IES, así como las veinte variables observadas, a incluir para cada uno de esta categorización. Se ha utilizado un modelo de ecuaciones estructurales,



que consistió en dos modelos, de medida y estructural. La metodología utilizada es el de mínimos cuadrados parciales de modelos de ecuaciones lineales (PLS-SEM) utilizando al software SmartPLS.

Al evaluar la calidad del ajuste, se analizan varios indicadores estadísticos. en el modelo de medida, se analiza la validez convergente, la validez discriminante, la consistencia interna y confiabilidad compuesta. En el modelo estructural, el coeficiente de determinación de Pearson, bootsraping, relevancia o validez predictiva, tamaño del efecto e índice de idoneidad de modelo.

Los indicadores estadísticos analizados permiten evaluar la calidad y adherencia a la realidad del modelo desarrollado.

Los resultados obtenidos en esta investigación, en base a la muestra utilizada, nos conducen a las siguientes conclusiones:

1. Las principales competencias que se destacan el mercado laboral brasileño de las firmas de auditoría para sus profesionales son: conocimiento técnico en asuntos de contabilidad y de impuestos y una gran preocupación por la calidad del trabajo realizado. La institución educativa superior que el profesional obtuvo para su formación profesional es realmente importante, en cuanto a la clasificación en un ranking de calidad, imagen de la institución y contenido curricular de la formación. Asimismo, se identificó como relevante el Conocimiento de herramientas tecnológicas y si los profesionales contaban con prácticas / pasantías y/o trabajos anteriores.
2. Las habilidades que el mercado laboral brasileño de las firmas de auditoría no le da importancia para sus profesionales son: conducta ética y moral del profesional, perspectiva que la firma de auditoría puede tener del candidato, asistencia y potencial de liderazgo.

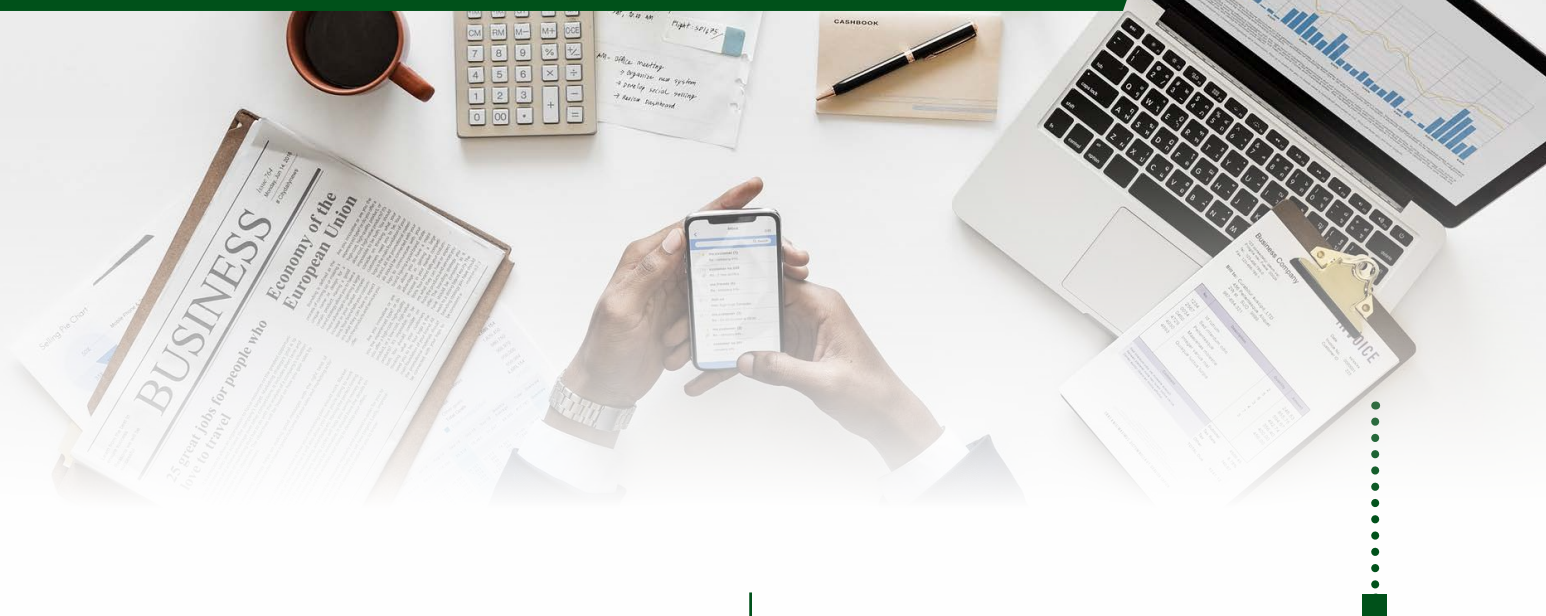
Las conclusiones obtenidas en esta investigación son relevantes. Primero, porque hay pocos estudios en el mercado brasileño y regional, llenando así un vacío existente. En segundo lugar, permite identificar el perfil/competencias que deben tener los profesionales ante las exigencias actuales para el desempeño de la auditoría. Al mismo tiempo, permite a las IES adaptar la enseñanza de la auditoría para que los graduados puedan adquirir las habilidades requeridas que permita a los profesionales buscar adquirir ciertas habilidades, si no las tuvieran, pero que el mercado sí valora. En función de lo expuesto, se puede decir que todos los actores, profesionales e IES, pueden tener un mayor valor con repercusiones también positivas en las firmas auditoras, que ahora tienen profesionales con mayores habilidades y mejor preparados.

Los resultados encontrados generan interrogantes adicionales para futuras investigaciones. Dada la importancia que tiene para las firmas de auditoría y la ciencia contable, es crucial mejorar la enseñanza superior en toda la extensión del territorio brasileño. Se sugiere, como línea de estudios posterior, un análisis similar, ampliando la muestra para incluir más IES, privadas y públicas, que ofrecen cursos de especialización en el área de auditoría y/o amplían el área geográfica para otros países, para comprobar la posible similitud de los resultados con la realidad actual para los profesionales de Bolivia.



Artículo N° 3

# El auditor financiero frente al fraude corporativo



Autor: Lic. Jorge Plaza Fernandez  
E-mail: [jorge.jplaza@gmail.com](mailto:jorge.jplaza@gmail.com)

## Introducción

- El objetivo del presente ensayo es compartir una reflexión técnica sobre la naturaleza y características del fraude corporativo, en el marco del sistema legal boliviano que, valga la aclaración, no tipifica el delito de "fraude" en la normativa positiva Penal, sin embargo, eso no significa que el profesional auditor deba desconsiderar esta figura jurídica en su trabajo, por el contrario, debería ser un elemento relevante en la fase de planificación de la auditoría financiera. Resaltar que el fraude ha generado severas crisis y pérdidas económicas en grandes corporaciones, afectando seriamente la credibilidad del mercado financiero, especialmente porque en los casos de fraude más emblemáticos a nivel internacional, se identificó responsabilidad de prestigiosos estudios de auditoría, cuyos socios y gerentes involucrados en esos trabajos fueron procesados y condenados penalmente. La respuesta no se dejó esperar, inmediatamente se endurecieron leyes y regulaciones técnicas a nivel internacional, destacándose la ley americana Sarbanes Oxley Act. y la norma Norma Internacional de Auditoría 240 emitida por la Federación Internacional de Auditoría (IFAC) objeto de este ensayo.
- En ese contexto, destacamos la importancia de la correcta aplicación de la NIA 240 en el trabajo de auditoría, porque atiende a prevenir y corregir el fraude corporativo que afecta seriamente la confianza de las informaciones financieras de las empresas.
- **Palabra clave:** fraude corporativo



## I ¿Qué es el fraude?

- Conceptualmente el fraude incluye toda actividad engañosa llevada a cabo con la intención de obtener un beneficio propio o para un tercero. Puntualizar que el fraude es un concepto jurídico amplio que diversas legislaciones lo incorporan en su ordenamiento jurídico positivo, siendo sus características principales: i) delito de carácter patrimonial; ii) conducta engañosa; iii) intención de conseguir un beneficio propio o para un tercero; y iv) existencia de un sujeto perjudicado.

## ¿Por qué es importante?

- Debido a los impactos de este delito en la profesión del auditor financiero, los órganos técnicos que regulan el ejercicio de la auditoría se pronunciaron con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240 que trata extensamente sobre las características y responsabilidades que tiene el auditor con respecto al fraude en la auditoría de estados financieros.

## II Conceptos claves establecidos en la NIA 240:

- **Fraude:** definido como un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal.
- **Factores de riesgo de fraude:** hechos o circunstancias que indiquen la existencia de un incentivo o elemento de presión para cometer fraude o que proporcionen una oportunidad para cometerlo.
- **Clases de incorrecciones:** Las incorrecciones en los estados financieros pueden deberse a fraude o error. El factor que distingue el fraude del error es que la acción subyacente que da lugar a la incorrección de los estados financieros sea o no intencionada.
- **Incorrecciones intencionadas:** corresponde a las incorrecciones por información financiera fraudulenta y apropiación indebida de activos.

- **Trabajo del auditor sobre el fraude:** Aunque el auditor puede tener indicios o identificar la existencia de fraude, el auditor no determina si se ha producido efectivamente un fraude desde un punto de vista legal (subrayado nuestro).
- **Tipo de fraude de interés para el auditor:** Aunque "fraude" es un concepto jurídico amplio, a los efectos de las Normas Internacionales de Auditoría, al auditor le concierne el fraude que da lugar a incorrecciones materiales en los estados financieros

### III Responsabilidades de la dirección y gobierno de la entidad

- Según la NIA 240, los principales responsables de la prevención y detección del fraude, son los representantes del gobierno y la dirección de la entidad. Se espera que la dirección ponga énfasis en la prevención y disuasión del fraude, lo que reduce las oportunidades que se produzca, debido a la probabilidad de que se detecte y se sancione.

### IV Fraude cometido por la dirección

- La NIA 240 reconoce que el riesgo de que el auditor no detecte una incorrección

material debida a fraude cometido por la dirección es mayor que en el caso de fraude cometido por empleados, porque la dirección normalmente ocupa una posición que le permite, directa o indirectamente, manipular los registros contables, proporcionar información financiera fraudulenta o eludir los procedimientos de control.

### V Responsabilidad del auditor en el fraude

- La NIA 240 establece claramente que el auditor que realiza una auditoría es responsable de la obtención de una seguridad razonable que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
- Sin embargo, debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente.
- Como indica la NIA 200, los posibles efectos de las limitaciones inherentes son especialmente significativos en el caso de incorrecciones debidas a fraude. El riesgo de no detectar incorrecciones materiales debidas a fraude es mayor que el riesgo de no detectar las que se deben a error. Esto se





debe a que el fraude puede conllevar planes sofisticados y cuidadosamente organizados para su ocultación, que se hacen más difíciles de detectar cuando van acompañados de colusión.

- Resaltar que el fraude si bien puede tener implicaciones legales, la orientación es que el auditor no se involucre en realizar consideraciones legales de si ha ocurrido un delito, simplemente deberá entender como la causa de errores intencionales de importancia relativa en los estados financieros.

## Conclusiones

- La norma internacional de auditoria 240 reconoce la existencia de riesgo de fraude en las organizaciones y establece orientaciones básicas para el tratamiento en auditorías de estados financieros.
- El auditor debe identificar y evaluar los riesgos de errores de importancia relativa debidos a fraude en los estados financieros, obteniendo la evidencia suficiente y apropiada, para diseñar e implementar los procedimientos necesarios y responder de manera apropiada.

## Bibliografía

- NIA 200
- NIA 240
- Código Penal Boliviano



## Artículo N° 4

# APLICACIÓN DEL RC- IVA POR EL EJERCICIO DE PROFESION U OFICIOS Y POR LOS INGRESOS DE PERSONAS FÍSICAS NO DOMICILIADAS EN BOLIVIA

Autor: Jose Miguel Argandoña Pérez

E-mail: [jmiguel.argandoña@ypfbchaco.com.bo](mailto:jmiguel.argandoña@ypfbchaco.com.bo)

## (Ley No. 1448 de 25/07/2022)

En esta oportunidad comentaremos sobre la modificación establecida por la Ley No. 1448, a los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesión u oficios por parte de personas naturales domiciliadas en el país, así como por la obtención de ingresos en territorio boliviano por parte de las personas naturales no domiciliadas en el país.

### Antecedentes. -

Mediante Ley No. 1448 de 25 de julio de 2022, se incorporaron algunas modificaciones al Código Tributario (Ley No. 2492) y a la Ley No. 843, estas últimas referidas a la aplicación del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).

Al respecto el Art. 3 de la Ley No. 1448, establece textualmente las siguientes incorporaciones:

l.- Se incorporan los incisos g) y h) en el Artículo 19 de la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), con el siguiente texto:

- g. Los provenientes del ejercicio de la profesión u oficios en forma libre o independiente.
- h. Los honorarios, retribuciones o ingresos por pagos, cualquiera sea su denominación, de personas no domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia, provenientes del trabajo desarrollado en territorio nacional. No están alcanzados por este impuesto los ingresos de deportistas y artistas, no

domiciliados, por trabajos en actividades de concurso, competencia o torneos internacionales."

#### **Comentarios. -**

Sobre el tema, recordemos que el Art. 19 de la Ley No. 843, establece el objeto del RC-IVA, por lo que la Ley No. 1448 incorpora al alcance del RC-IVA los ingresos obtenidos por el ejercicio de profesión u oficio de las personas naturales (o físicas como establece la norma), que obtienen ingresos por el ejercicio de su profesión u oficio de manera independiente, a este respecto recordemos que actualmente estos ingresos están grabados por el Impuesto sobre la Utilidades de las Empresas (IUE), sobre una base presunta de utilidades (porque estos sujetos pasivos, no están obligados a llevar registros contables), que establece la posibilidad de compensar con facturas hasta el 50% del IUE determinado, llegando a pagar aproximadamente un 5.44% del total de los ingresos, cuando se compensa la totalidad del impuesto con facturas, tal como permite la norma.

Adicionalmente, se contempla que sean parte del RC-IVA los ingresos obtenidos por personas naturales, no domiciliadas en Bolivia por actividades que ocasionalmente se desarrollan en el país. Su tratamiento se encontraba expresamente regulado estando estos ingresos sujetos a la retención del Impuesto sobre las Utilidades de Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE), a una tasa efectiva del 12.5%, por la aplicación del régimen de presunciones establecidas en la norma para estos ingresos.

Parecería a este respecto, que la intención con la modificación a la Ley No. 843 es poner en igualdad de condiciones a los contribuyentes que ejercen su profesión o algún oficio de manera independiente, así como para las personas naturales no radicadas en el país que obtienen ingresos por la prestación de servicios en territorio boliviano, a objeto de que todos estos ingresos estén alcanzados por el RC - IVA como toda persona natural y no así por el

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) como sucedía antes de la promulgación de la Ley No. 1448.

Esta tasa es parte del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), este a su vez grava la obtención de rentas, pero alcanza únicamente a las personas naturales (o físicas como establece la norma). No obstante, en el caso de obtención de ingresos de manera independiente se presentan diferencias en el cálculo y en la periodicidad de recaudación que es trimestral respecto a los trabajadores y empleados que reciben ingresos en relación de dependencia.

Todo este contexto hace prever que la intención del legislativo boliviano es unificar la tributación de las personas naturales (o físicas), tanto por ingresos de radicados en el país como de las personas no radicadas pero que realicen actividades dentro del territorio nacional, en un solo impuesto (RC-IVA).

#### **Conclusiones**

- Es clara la intención de unificar en un solo impuesto, el impuesto sobre los ingresos de las personas naturales.
- A la fecha no se ha reglamentado la aplicación del Art. 3 de la Ley No. 1448 que incorpora los incisos g) y h) al Art. 19 de la ley No. 843, por lo que esta norma no entró en vigencia.
- La reglamentación que sea emitida por esta modificación deberá considerar mínimamente aspectos tales como:
  - ◊ Periodicidad de la presentación de declaraciones juradas y pago del RC-IVA.
  - ◊ Régimen de deducciones o mínimos no imponibles, tal como ocurre en la actualidad con el RC-IVA para contribuyentes independientes como ser: mínimo no imponible mensual que consistente en dos salarios mínimos



nacionales, además de la deducción del 13% de dos salarios mínimos nacionales sobre el RC-IVA determinado.

- ◊ Transición del actual régimen del IUE para estos contribuyentes y la fecha de cambio al RC – IVA, en este punto parecería razonable dejar que por el ejercicio 2022 se continúe gravando por el IUE (bajo el régimen de presunciones), sobre todo considerando que a la fecha ya han transcurrido mas de 7 meses del periodo 2022.
- ◊ Definir con precisión sobre los ingresos de contribuyentes radicados en el exterior, que estarán alcanzados por el RC-IVA, para lo cual es primordial definir sobre el “domicilio” de las personas

naturales, definición no incluida en el Código Tributario vigente (Ley No. 2492), precisión que si estaba establecida en el anterior Código Tributario (Ley No. 1340) en su Art. 32, que establecía que el domicilio era el lugar de su residencia habitual, la cual se presumirá cuando permanezcan en ella más de seis meses en un año calendario.

## **CONSEJO TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD DE CAUCRUZ - CTDAC**

- Ricardo Daniel Dencker Sittyc
- Juan Carlos Fernández Barba
- Offman Fernando Gonzales Tárraga
- Marco Antonio Galvez Justiniano
- Claudia Dyana Arana Calvimontes
- José Luis Siles Cuéllar
- Cintya Rosario Rúa Heredia
- Olvis Díaz Condori
- José Luis Gemio Ticona
- Mario Alfonso Centellas Ariñez
- Vladimir Marco Blancourt De La Barra
- Manuela Alcala Palacios Fernandez
- Simón Fernández Magallón
- Mario René Araujo Murakami
- Roberto Carlos Acuña Cordero
- Mirko Antonio Guevara Montes
- Andres Alfredo Sánchez Ortiz
- Roger Choque Lozano
- Inés Sánchez Sandoval
- Daniel Hugo Mendoza Morales
- Javier Inturias Melean
- Jesús Suárez Velasco
- Hilarión Choque Mamani
- Pablo Akamine Simone
- Oscar Moscoso Zenteno
- Juan Victor Vaca Melgar
- Vanesa Fernández Tuco
- Alberto Padilla Fernández
- Alejandro Camargo Avila
- Ovidio Torrez Languidey
- Brian Guevara Maguiña
- Luis Fernando Saucedo Dávalos
- Dyanne Neyda Bauz Soria
- Jenny García
- Saul Esnaider Villagomez Soto
- Mario Alberto Torrez Hurtado
- Harold Wilson Henry Ortuño Eguez
- Ricardo Ariel Soliz Chávez
- Harold José Coimbra Rendón
- Dory Justiniano Eguez
- Carmen Coimbra León
- Ariel Alejandro Terrazas Costas
- Mabel Rivarola Melgar
- Palestina Cuani Rodriguez
- Douglas Lanchi Guasabe
- Flor Indira Quevedo Aguilera
- José Miguel Argandoña Perez
- Shirley Pamela Anaya Cordova
- Danitza Villarroel Justiniano
- Melissa Tasseo Sencebe
- Jaime Loayza Tapia
- José Luis Mampaso Herrera
- Pedro Valle Rojas
- Graciela Rojas Espinoza
- Luis Fernando Chumacero
- Rubén Venavides Soliz
- Miltón Prado Bazán



### **COORDINADORES DE LA EDICIÓN:**

- Patty Karina Ayala Dominguez
- Roxana Esther Gil Nuñez
- Ricardo Montenegro Tababary

Calle La Paz N° 464 Telef: (591) 334-6437

Web: [www.caucruz.com.bo](http://www.caucruz.com.bo) Email: [ctdac.scz@gmail.com](mailto:ctdac.scz@gmail.com)